



Propuestas de mejora 2018

La familia es la seguridad social más importante y más barata.

MEDIDAS GENERALES

Pacto Autonómico de la Familia

- Compromiso por parte de los partidos políticos de continuar y aplicar el pacto en el corto, medio y largo plazo, dotando de estabilidad a las políticas de apoyo a las familias.

Criterios justos

- Aplicar el criterio de renta per cápita en todas las prestaciones/becas sujetas a límites de renta, para ajustarse a las realidades de cada ciudadano y que realmente se valore la situación socio-económico y laboral de la familia.
- Igualmente tener en cuenta los consumos per-cápita a la hora de premiar/penalizar el consumo (agua y luz), tanto en las tasas municipales como en el cálculo del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas (ICA).
- Eliminación de desigualdades autonómicas y locales en el tratamiento a las familias.
- Actualizar los importes en los límites de renta de becas y ayudas

MEDIDAS ESPECÍFICAS

Título Familia Numerosa

- **Eliminar el libro** y dejar sólo como documento identificativo los carnés incluyendo en el dorso de los mismos los datos del resto de miembros de la familia como ocurre en otras comunidades.
- **Caducidad individual** para cada miembro del título. Cuando el mayor cumple los 21 años sólo es necesario renovar su carné familiar y no el de toda la familia con el consiguiente ahorro para la administración.
- **Mantenimiento de la categoría especial** independientemente del número de hijos que continúan en el título.
- Reflexión sobre la casuística especial de los padres divorciados con **custodia compartida**.

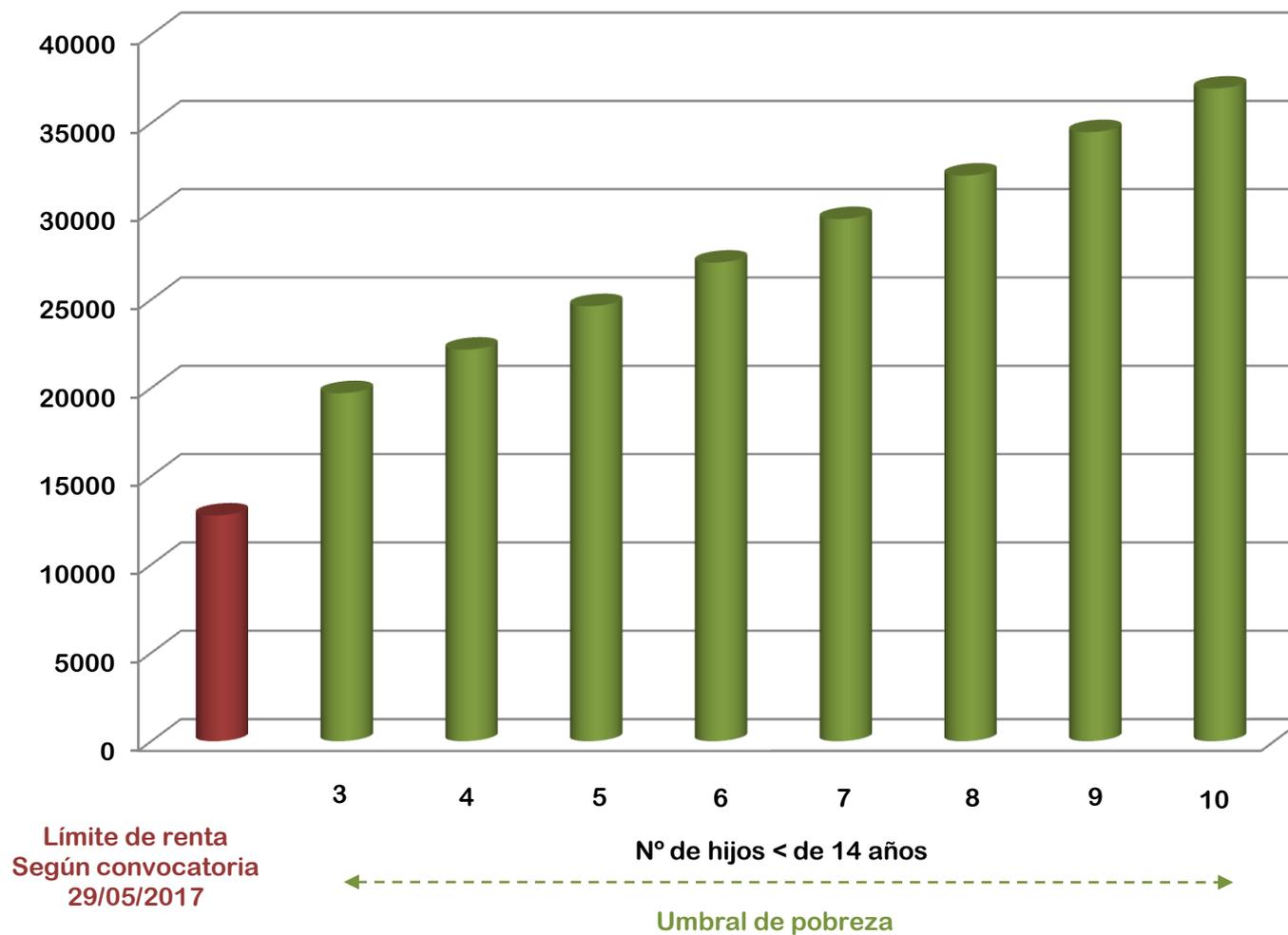
MEDIDAS ESPECÍFICAS

Educación

- Incremento de las plazas de escuelas infantiles públicas.
- Criterios de escolarización: considerar como familia numerosa a la que está esperando su tercer hijo aunque no haya nacido en el momento de solicitar plaza escolar para cualquiera de los otros.
- Establecer en los centros escolares el número de votos en función del número de hijos escolarizados y no por unidad familiar.
- Definir un sistema de becas en el que se tenga en cuenta la renta per cápita, la condición de familia numerosa y un límite de renta superior al actual.

MEDIDAS ESPECÍFICAS

Becas comedor y material curricular DGA 2017-2018 Umbral de la pobreza vs límite de renta



MEDIDAS MUNICIPALES

Administración Local: Zaragoza

- Elaboración de un **Plan Municipal de Apoyo a las Familias** que contemple las siguientes iniciativas:
 - Complementos de becas de comedor y material escolar.
 - Incremento de plazas en escuelas infantiles y ludotecas.
 - Concierto de plazas en guarderías cuando no haya plaza en las públicas.
 - Ayuda directa por nacimiento del tercer hijo
- **Tarifas justas en el consumo de agua teniendo en cuenta el consumo per-cápita**
- Consideración de familia numerosa en la tarjeta ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza que permita el acceso directo a bonificaciones municipales. Medida de ahorro municipal
- **Bonificación en el IBI** a familias numerosas de, al menos, el 40% de forma automática en la facturación.
- Art. 17 del reglamento de Centros y Pabellones Deportivos. Limita 4 menores por adulto. Incluir excepción en el caso de más de cuatro hijos.
- Acceso a plazas de minusválidos para madres embarazadas o conductores con hijos menores de 2 años en algunas zonas señaladas como por ejemplo centros médicos.
- Transporte público:
 - Mejora del sistema de acceso a la bonificación en transporte urbano. Eliminar el límite de 3 abonos por familia
 - Ampliación de las licencias de taxi a más de 4 pasajeros (en Huesca se acaba de aprobar)
- Transporte privado: bonificación en impuesto de Circulación en mono-volúmenes o furgonetas. Su adquisición es una necesidad cuando hay tres hijos o más y deben instalarse todas las sillas de seguridad.

MEDIDAS MUNICIPALES

Administración local Huesca

- Elaboración de un **Plan Municipal de Apoyo a las Familias** que contemple las siguientes iniciativas:
 - Complementos de becas de comedor y material escolar.
 - Incremento de plazas en escuelas infantiles y ludotecas.
 - Ayudas para guarderías (privadas o concertadas) cuando no haya plaza en las públicas.
 - Ayuda directa por nacimiento del tercer hijo.
- Tarifas justas en el consumo de agua teniendo en cuenta el consumo per cápita.
- Acceso a plazas de minusválidos para madres embarazadas o conductores con hijos menores de 2 años en algunas zonas señaladas como por ejemplo centros médicos.
- Criterios de renta per cápita en todas aquellas ayudas que tenga en cuenta criterios económicos (centro de educación infantil).
- Transporte urbano: ampliación de los horarios de las distintas líneas.
- Piscinas municipales: Limita el acceso a 4 menores por adulto. Incluir excepción en el caso de más de cuatro hijos.
- Implantación de la tarjeta ciudadana..
- Impuestos no de lujo en los vehículos familiares.

MEDIDAS NACIONALES

**Reunión con
el Ministro de
Hacienda
14-02-2018**

- Deducción fiscal por gasto de guardería para compensar la escasez de plazas públicas.
- Deducción por la contratación de personal doméstico para facilitar así la conciliación.
- Bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social de las empresas que contraten miembros de familias numerosas.
- Aumento del importe máximo a percibir en concepto de prestación por desempleo, ya que el máximo está fijado para familias con dos hijos.

Zaragoza

- C/ Brazato 7 local, 50012. Tel. 976 259 248. Fax 976 237 494. info@3ymas.com

Huesca

- C. Ramón J. Sender 3, local. 22005. Tel./Fax 974231318. huesca@3ymas.com

COMARCAS CON DELEGADO DE 3YMÁS

- Bajo Aragón (Alcañiz)
- Bajo Cinca (Fraga)
- Hoya de Huesca (Huesca)
- La Jacetania (Jaca)
- Somontano de Barbastro (Barbastro)
- Mancomunidad Central de Zaragoza (Villanueva de Gállego): villanueva@3ymas.com
- Cinca Media (Monzón): cincamedia@gmail.com
- Fuentes de Ebro (municipio)
- Andorra y Sierra de Arcos (Andorra)
- Mancomunidad de la Ribera Izquierda del Ebro (La Puebla de Alfindén): alfinden@3ymas.com



Miembro del Observatorio Aragonés de la Familia



Entidad declarada de Utilidad Pública

